



# CAMARA ADUANERA DE CHILE - A.G.

## GERENCIA

O'Higgins 1266 – Valparaíso  
Teléfono (032) 2555300  
Fax (032) 2555333

E-mail: [contacto@camaraaduanera.cl](mailto:contacto@camaraaduanera.cl)

## OFICINA EN ZEAL

Edificio Miraflores, Of.205, Piso 2  
Teléfono (032) 2555343

E-mail: [zeal@camaraaduanera.cl](mailto:zeal@camaraaduanera.cl)

## OFICINA EN AEROPUERTO A. MERINO B.

Teléfono: (02) 6019835  
Fax: (02) 6010591

## OFICINA EN LOS ANDES

Ed.Administrativo PTLA  
3° Piso, Of. 8

Teléfono (034) 370785

Fax (034) 370786

E-mail: [losandes@camaraaduanera.cl](mailto:losandes@camaraaduanera.cl)

## OFICINA EN SAN ANTONIO

Alan Macowan 245, Recintos Portuarios  
Acceso Sur Of. 2

Teléfono (035) 282905

Fax (035) 286398

E-mail: [sanantonio@camaraaduanera.cl](mailto:sanantonio@camaraaduanera.cl)

**CIRCULAR N°047/2012 I.G.**

**Otras Informaciones.**

**VALPARAISO, 29 de febrero de 2012**

Estimadas socias y socios:

**MAT.:** Informa decisión del Gobierno sobre la Medida 24 de la Agenda Impulso Competitivo, que dice relación con los Agentes de Aduana.

Me es muy grato dirigirles esta comunicación y compartir con todos ustedes una satisfactoria noticia, recibida recién este martes, de voz del propio Ministro de Economía, señor Pablo Longueira. Y es que, de forma contundente y definitiva, el Gobierno acogió los argumentos y propuestas realizadas por los Agentes de Aduana durante estos últimos seis meses, y decidió modificar profundamente la medida N° 24 de la Agenda de Impulso Competitivo, lanzada en mayo de 2011 bajo el título "Despacho aduanero".

En una reunión efectuada ayer en la Intendencia de Valparaíso, en la que participaron el Intendente; el Seremi de Economía; el Secretario General del Servicio Nacional de Aduanas y el Jefe (s) de la Oficina para la Competitividad, y a la que fuimos invitados los dirigentes de la Cámara Aduanera, Anagena y Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas, el Ministro comunicó la decisión adoptada por el Ministerio de Economía respecto de las Medidas 24 y 27, parte de las seis acciones sobre comercio exterior originalmente rechazadas por los nueve gremios que conformamos la Coordinadora en Defensa de Ciudades Puerto.

Representada ayer por quien suscribe, además del Vicepresidente, Jorge Mac Ginty; el Director Kenneth Werner; el socio Javier León y el Secretario Técnico, Denitt Farías, la Cámara Aduanera escuchó la presentación del Ministro Longueira, sobre la medida en comento, corroborando que la gestión del despacho aduanero de mercancías continuará siendo de exclusiva responsabilidad de los Agentes de Aduana, desestimando así la inclusión de los freight forwarders -que originalmente mencionaba en su texto el Impulso Competitivo-, y reservando sólo su participación en la manifestación directa ante el Servicio de Aduanas de las cargas de cuyo transporte sean responsables. Del mismo modo, sobre la Medida 27, se dieron a conocer los cambios que se están adoptando en el Servicio de Aduanas a fin de agilizar las operaciones en que participa.

En su alocución, el Secretario de Estado hizo presente su plena satisfacción con el trabajo serio, profesional y diligente realizado por la Cámara Aduanera de Chile y Anagena, a través de sus Directorios y un importante número de socios, cuyos diagnósticos certeros y argumentos basados en su condición

experta sobre comercio exterior –todo respaldado en el estudio “Competitividad del Comercio Exterior” realizado por prestigiosos académicos de la P. Universidad Católica de Valparaíso-, permitieron acoger a plenitud las propuestas realizadas por nuestro gremio, sirviendo como el insumo base que materializó la modificación a dicha medida. Del mismo modo, destacó la participación asertiva de los dirigentes de nuestra institución en las mesas de trabajo desarrolladas junto a Economía, que harán posible la convergencia efectiva de los distintos actores de la cadena logística, corrigiendo así los errores cometidos en la génesis de Impulso Competitivo.

Este miércoles, en presencia de autoridades de Economía, Hacienda y Aduanas se realizó el lanzamiento oficial de estas dos medidas acogidas en su nueva forma y fondo, zanjándose de forma definitiva la larga coyuntura en la que nuestra institución, su Directorio, socios y personal estuvimos embarcados desde el conocimiento de la Agenda original, procurando desde entonces demostrar con argumentos contundentes y evidencia a prueba de desmentidos lo errado de dicho diagnóstico inicial, lo muy proclives que los Agentes de Aduanas somos a la competitividad y la conveniencia de replantear las medidas sobre comercio exterior, evitando así centralizar la actividad y concentrarla en pocas manos. En suma, totalizamos ocho meses de trabajo, más de 120 reuniones, una cincuentena de presentaciones documentales y citas en todos los niveles políticos, económicos, gremiales, académicos y sociales, desde el Presidente de la República, don Sebastián Piñera, hasta ministros, subsecretarios, senadores, diputados, alcaldes y concejales y la Confederación de la Producción y el Comercio, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Regional del Comercio de Valparaíso.

De este modo, ya con el respaldo del Ministro y del Gobierno hacia nuestra labor, y con la ratificación de que nuestros argumentos fueron acogidos, nos debe embargar hoy la plena satisfacción por la labor realizada en la defensa de nuestra actividad y los frutos que estas acciones rindieron. Ahora nos resta, muy en sintonía como nuestro compromiso solidario con el resto de los integrantes de la Coordinadora en Defensa de las Ciudades Puerto –cuya fundación propiciamos-, seguir de cerca lo que ocurrirá con las otras cuatro medidas que nuestro sector ha rechazado (18, 23, 25 y 26), prestando nuestro respaldo y trabajando con la misma convicción, en el sentido de que nuestro comercio exterior debe seguir realizándose al alero de la armonía, la competencia y la descentralización con que exitosamente se ha desarrollado hasta el día de hoy.

Les saluda fraternalmente,

H. Felipe Santipáñez Barbosa  
Presidente



HFSB/DFP